



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

DEJAR SIN EFECTO ACUERDO CONSEJO ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PUBLICA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE LOCAL DE MOTRIL SL, DE FECHA 09/12/2025.

DEJAR SIN EFECTO ACUERDO CONSEJO ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PUBLICA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE LOCAL DE MOTRIL SL, DE FECHA 09/12/2025.

D.^a Luisa María García Chamorro Alcaldesa de Motril y Presidenta de la EMPRESA PÚBLICA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL DE MOTRIL SL, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Por acuerdo del Consejo de Administración de TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE S.L, en sesión de fecha 17/02/2026, se acordó:

“Al objeto de atender el requerimiento de Delegación del Gobierno de fecha 03/02/2026 instando la anulación de los procesos selectivos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha 22/01/2026 al detectar defecto de forma en el procedimiento.

Los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Anular y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por este Consejo de Administración de fecha 9 de diciembre de 2025 por el que se aprobaron de las bases para la convocatoria de las siguientes plazas:

- 1 Cámara a jornada completa.
- 1 Coordinador de Cohesión Social – Promoción Interna.
- 1 Coordinador de Redacción – Promoción Interna.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 4 de marzo de 2026

Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.